

ANUNCIO de 10 de junio de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Arroyo de la Luz.

Redactada la Propuesta de Deslinde del Cordel de Arroyo de la Luz, tramo Río Pontones-Arroyo de la Venta en el término municipal de Arroyo de la Luz, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para el general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contado desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Badajoz, a 10 de junio de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, (P.D.F. 14-12-2001). El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

ANUNCIO de 10 de junio de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la Colada del Camino de la Serradilla, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para el general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n.,

Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contado desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Badajoz a 10 de junio de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, (P.D.F. 14-12-2001). El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de mayo de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015787.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Torre Metálica nº 1038 (proyectada) de la LAMT 20 KV. "La Codosera" de la S.T.R. "Alburquerque".

Final: Torre Metálica nº 1039 (existente) de la LAMT 20 KV. "La Codosera" de la S.T.R. "Alburquerque".

Términos municipales afectados: La Codosera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,175.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Junto a la Ctra. La Rabaza en el T.M. de La Codosera.

Presupuesto en euros: 2.763,76.

Presupuesto en pesetas: 459.851.

Finalidad: Variación de tramo de la LAMT para permitir la edificación en la parcela nº 42, del Polígono nº 7 del T.M. de La Codosera.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015787.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de mayo de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015789.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Colón.

Final: C.T. Polígono Industrial El Egido.

Términos municipales afectados: Quintana de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,766.

Emplazamiento de la línea: C/ Cristóbal Colón, Plaza de la Ermita y C/ Zurbarán en el T.M. de Quintana de la Serena.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 /
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Quintana de la Serena, C/ Cristóbal Colón, Plaza de la Ermita y C/ Zurbarán en Quintana de la Serena.

Presupuesto en euros: 47.327,19.

Presupuesto en pesetas: 7.874.582.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015789.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de mayo de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007139-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 398,000
	/ 230,000